



**POLÍTICA
AMBIENTAL
Y DE CAMBIO CLIMÁTICO**

Cámara del Agro
Guatemala 

Presentación

Guatemala, noviembre 2017.

Estimados Socios y Amigos:

La Política Ambiental de Cámara del Agro presentada en el año 2014, se deriva de nuestra visión:

“Producir Alimentos para el mundo, generando empleo productivo, digno y sostenible en Guatemala”

y forma parte del cumplimiento del Principio 8 de la Política Laboral de Cámara del Agro, sobre “Medio Ambiente”. Esta Política además de sumarse al compromiso del Modelo de Responsabilidad Ambiental Empresarial del sector privado organizado (CACIF), se alinea y complementa con los esfuerzos y programas de nuestros socios.

Como parte de las actividades y objetivos estratégicos del Plan de Trabajo para el año 2017, Cámara del Agro con el apoyo del Proyecto “Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases Efecto Invernadero de Guatemala” de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID - por sus siglas en inglés), a través de su contratista – International Resources Group (IRG), presenta la actualización de su Política Ambiental y de Cambio Climático.

Hoy, la actualización de la Política Ambiental, permite dirigir las acciones para la correcta implementación de esta, buscando el equilibrio de la producción con calidad y el adecuado uso de los recursos naturales, así como la incorporación de la variable de cambio climático como parte esencial de la misma.

La presente Política Ambiental y de Cambio Climático de Cámara del Agro presenta los lineamientos de implementación del sector que contribuirán a la calidad ambiental del país impulsando el desarrollo a través de la producción con buenas prácticas.

Esperamos que la información presentada hoy, agregue valor a los procesos de producción climáticamente responsables de nuestros socios y sus empresas asociadas, contribuyendo con ello a la generación de empleo y al desarrollo económico y social del país.

Cordialmente,

CÁMARA DEL AGRO

Nils Leporowski
Presidente

Contenido

Contexto	06
Alcance de la Política	06
Objetivo	07
Principios	07
Ejes Estratégicos y Líneas de acción	08
Marco Jurídico	10
Entidades Rectoras y Delegaciones	16
Glosario	18
Bibliografía	19

CONTEXTO

A nivel mundial la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés) estima que el 99% del suministro de alimentos derivan de la producción basada en tierras agrícolas que comprenden entre el 50-70% de las tierras globales. Las proyecciones muestran que para alimentar una población mundial de 9,100 millones de personas en 2050 sería necesario aumentar la producción de alimentos en un 70%, lo que implica desarrollar modelos de producción sostenibles y con responsabilidad ambiental, para no comprometer el bienestar de las futuras generaciones.

Considerando la realidad del agro guatemalteco, su relación con los recursos naturales y los impactos derivados del cambio climático, el sector ha tomado acciones para disminuir las vulnerabilidades en su producción a través de la adopción de buenas prácticas, investigación sobre el uso eficiente de recursos naturales y la constante innovación para ser cada día más competitivos.

Estas acciones se han visto impulsadas por la responsabilidad empresarial del sector, así como por las demandas del mercado internacional; ya que la finalidad de gran cantidad de productos agrícolas del país es la exportación, por lo que se cumplen con los más altos estándares de calidad y parámetros ambientales internacionales, los cuales son establecidos por diferentes certificaciones.

Dada la importancia del sector agrícola para la economía nacional y su potencial para la implementación de prácticas y tecnologías para mejorar la sostenibilidad ambiental y su contribución al desarrollo bajo en emisiones, se presenta a continuación, la actualización de la Política Ambiental y de Cambio Climático de la Cámara del Agro, la cual crea una agenda de trabajo coordinado con entidades representativas, cuyo objetivo es aumentar resiliencia y la competitividad de forma responsable con el medio ambiente.

Esta acción refuerza el compromiso realizado por Cámara del Agro en marzo de 2014 con la publicación de los Lineamientos Básicos del Sector Agro y su Política Ambiental.



“
el 99% del suministro
de alimentos derivan de
la producción basada
en tierras agrícolas que
comprenden entre el 50-
70% de las tierras globales.
”

ALCANCE

Cámara del Agro desarrolla la actualización de la Política Ambiental y de Cambio Climático del Sector Agro como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible del país y para fortalecer el posicionamiento del sector, quien ha abordado la temática ambiental no solo como cumplimiento de regulación nacional vigente, sino como una oportunidad de diferenciación del sector, que responde a tendencias del mercado internacional.

La relación del agro con el ambiente es estrecha y se relaciona de forma bidireccional, tanto la demanda del sector de los recursos naturales, como los servicios ambientales que éste presta. Para Cámara del Agro esto se ha identificado en su Política Laboral, dentro del principio 8, sobre “Medio Ambiente”.

En ese marco de referencia, el presente documento actualiza la política ambiental existente de Cámara del Agro, donde las estrategias y líneas de acción se enmarcan en el cumplimiento de la legalidad, protección, conservación, preservación del medio ambiente y el diálogo para el desarrollo sostenible. Tomando esta referencia se plantean los ejes estratégicos de la actual política y se desarrolla el plan de implementación como una herramienta guía para alcanzar metas concretas en temática ambiental y responder a la visión de largo plazo de Cámara del Agro:

OBJETIVO

El objetivo de la actualización es proporcionar los lineamientos estratégicos para la implementación de prácticas y tecnologías compatibles con los requerimientos de los mercados nacionales e internacionales que fomenten la sostenibilidad ambiental, la competitividad, la reducción del riesgo y el desarrollo bajo en emisiones en el sector agro, de forma que pueda continuar con la producción de alimento y generación de empleo digno y sostenible.



PRINCIPIOS

Debido a la importancia económica y social del sector agrícola, la presente política se rige bajo los principios siguientes:

1. Cumplimiento de la legalidad

La normativa nacional y acuerdos internacionales en el ámbito ambiental son el marco de cumplimiento de todo el sector agro; promoviendo la cultura de responsabilidad ambiental a través de constante capacitación y asistencia técnica apegada a la regulación, promoviendo la implementación de sistemas de gestión y monitoreo de los recursos naturales.

2. Competitividad

El sector agro de Guatemala está posicionado a nivel mundial y local por productos de la más alta calidad por lo que debe continuar trabajando por ser el referente de generación de empleo sostenible y promotor de las buenas prácticas ambientales como un diferenciador en su estrategia de competitividad.

3. Investigación, innovación y Tecnología

El sector agro valora la investigación como la ruta para generar conocimiento aplicado, el cual debe de complementarse con procesos de innovación que permitan generar valor al sector, continuar su liderazgo y posicionamiento a nivel mundial, fortalecido con la implementación de nuevas tecnologías que permitan afrontar los retos ambientales y un desarrollo bajo en emisiones.

4. Igualdad

La igualdad y la no discriminación son pilares en el accionar de Cámara del Agro, reconociendo a todos los seres humanos como libres e iguales con dignidad y derecho. El hombre y la mujer, cualquiera sea su estado civil, tienen los mismos derechos y obligaciones.



EJES ESTRÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La actualización de la Política Ambiental y de Cambio Climático de Cámara del Agro presenta los siguientes Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

La actualización de la Política Ambiental y de Cambio Climático de Cámara del Agro presenta los siguientes Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Cumplimiento de la Legalidad y Competitividad Ambiental

Para Cámara del Agro, es de suma importancia la promoción y capacitación de sus socios en el cumplimiento de la normativa jurídica en materia ambiental y de cambio climático.

El sector agro considera prioritario y estratégico la gestión ambiental y de cambio climático de sus agremiados, siendo la Comisión Ambiental y Cambio Climático de Cámara del Agro quien coordina los esfuerzos y guía las acciones de los agremiados.

Las líneas de acción que se desarrollarán para alcanzar el objetivo de este eje estratégico son:

- 01 Sensibilización, promoción y capacitación del sector agro en el cumplimiento de la normativa jurídica en materia ambiental y de cambio climático.
- 02 Gestionar investigaciones, estudios, monitoreos e información de valor para capacitar al sector y que sirva de herramienta para la toma de decisiones.
- 03 Diseño y desarrollo de un diagnóstico ambiental sectorial e institucional en el cumplimiento de la legalidad y competitividad ambiental.
- 04 Asistencia técnica a las cámaras y asociaciones socias de la Cámara del Agro, así como aliados estratégicos.
- 05 Fortalecimiento de la Comisión de Ambiente y Cambio Climático de Cámara del Agro.
- 06 Fortalecimiento de capacidades del sector en materia ambiental y de cambio climático.

Protección, Conservación y Preservación del Ambiente y la Mitigación del Cambio Climático

La estrecha relación del sector agro con los diferentes recursos naturales requiere una gestión estratégica de los mismos, sobre todo considerando lo indicado por FAO, quien indica que los principales retos que enfrentará el sector en el mediano y largo plazo serán disponibilidad del recurso hídrico, la migración y adaptación de plagas y enfermedades en cultivos agrícolas con mayor frecuencia e intensidad, así como la ocurrencia de fenómenos climáticos derivados del cambio climático. Esto orienta a todos los sectores a trabajar de forma coordinada para la protección y preservación de los recursos naturales, promoviendo la constante investigación y aplicación de nuevas tecnología.

Las líneas de acción que se desarrollarán para alcanzar el objetivo de este eje estratégico son:

- 01 Generar herramientas de comunicación sobre la relevancia y relación bidireccional del sector agro con los recursos naturales y el cambio climático.
- 02 Promover el desarrollo de política gremiales ambientales y de cambio climático.
- 03 Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos o sistematización de casos de casos de éxito.
- 04 Apoyar la implementación de la estrategia de reducción de bajas emisiones para generar productos con baja intensidad de carbono.
- 05 Promover acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, considerando la capacidad del sector para crear sumideros de carbono e implementar prácticas orientadas para la reducción de emisiones.

- 06 Priorizar la investigación e impulsar la implementación de acciones de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, principalmente en zonas de alta vulnerabilidad.

Diálogo Social para el Desarrollo Sostenible y Alianzas Multisectoriales

La participación del sector agro en temas ambientales es un compromiso del gremio, liderando activamente las instancias técnicas institucionales creadas para abordar la regulación y gestión de recursos naturales, e identificar la necesidad de buscar espacios necesarios en los que el diálogo social es importante para generar una relación con los usuarios de los recursos. Estas acciones deben de fundamentarse en una comunicación clara y objetiva.

Este eje estratégico tiene como finalidad impulsar el modelo de responsabilidad ambiental empresarial del sector privado, incluyendo los elementos de la Política Ambiental y de Cambio Climático de Cámara del Agro en las propuestas y participación del sector.

Las líneas de acción que se desarrollarán para alcanzar el objetivo de este eje estratégico son:

- 01 Promover el diálogo social sobre temas ambientales y de cambio climático relevantes para el sector.
- 02 Participación en mesas técnicas y espacios institucionales.
- 03 Crear alianzas estratégicas con centros de investigación, academia, otras entidades privadas y entidades públicas.
- 04 Diseñar una estrategia de comunicación interna y hacia los diferentes grupos de interés.



Como uno de los principales sectores productivos y promotores de la economía del país, el sector agro debe responder en todos sus procesos productivos al marco legal y de políticas nacionales e internacionales, lo cual incluye la regulación ambiental que le corresponda. A continuación, se describe el marco jurídico ambiental al que responde esta política.

Tratados y Convenios Internacionales

Dado que la temática ambiental contiene requerimientos globalizados, se requiere un marco jurídico internacional que tiene por objetivo impulsar en cada país las condiciones para el cuidado de los recursos naturales a todos los niveles.

Dentro de la jerarquía del orden jurídico del país los tratados internacionales se encuentran bajo la Constitución Política de la República, pero por encima de las leyes ordinarias y normativas individualizadas; por lo que son de alta importancia para todos los sectores de la población y deben ser considerados prioritarios (PNUMA, 1999).

A continuación, se presentan los principales acuerdos y convenios suscritos a nivel nacional.

Principales Tratados y Convenios Internacionales Suscritos por Guatemala

NOMBRE	AÑO	TRATADO
Declaración de Estocolmo	1972	Resultado de la primera conferencia de la ONU sobre el medio ambiente humano. Reconoce a nivel internacional el derecho a un medio ambiente sano.
Protocolo de Montreal	1989	Su objetivo es buscar la protección y mejora de la capa de ozono.
Convenio de Basilea	1989	El Convenio obliga a todos los países miembros que se aseguren que los desechos peligrosos y otros desechos se manejen y eliminen de manera ambientalmente racional y se espera que minimicen las cantidades que atraviesan las fronteras y que traten y eliminen los desechos lo más cerca posible del lugar donde se generen y que impidan o minimicen la generación de desechos en origen.
Convenio sobre la Diversidad Biológica	1992	Su objetivo es la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.
Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático	1994	Tiene como objetivo la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. En el marco de la convención Guatemala presentó su propuesta de Contribuciones Previstas y Determinadas a nivel nacional (INDC por sus siglas en inglés).

NOMBRE	AÑO	TRATADO
Protocolo de Kioto	1997	El Protocolo de Kioto hace énfasis en la importancia y necesidad del cumplimiento de los objetivos vinculantes en materia de emisiones de GEI para los países desarrollados y se establece una reducción de un 5% por debajo de los niveles de 1990 para el período 2008-2012.
Convenio de Rotterdam	2004	Promueve la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños y contribuir a su utilización ambientalmente racional, sobre su importación y exportación y difundiendo esas decisiones a las partes.
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	2004	Este convenio invita a las Partes a tomar medidas a nivel global para prevenir los efectos adversos causados por estas sustancias, el objetivo general es proteger la salud humana y el medio ambiente frente a estos compuestos.
Estrategia Regional de Cambio Climático	2008	La Estrategia se convierte en un instrumento de cooperación y soporte a las agendas locales, nacionales y regionales en base una cooperación suficiente, oportuna y previsible derivada de la Convención Mundial para el Cambio Climático para el fortalecimiento de nuestras capacidades.
Política Agrícola Centroamericana	2008	El sector agrícola y pecuario de Centroamérica cuenta con una “Política Agrícola Centroamericana” para promover la agricultura de los países de la región (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) hacia la competitividad y la integración hacia el mundo.
Estrategia Regional Agroambiental y de Salud	2009	Es importante resaltar el esfuerzo de esta estrategia para vincular a los sectores a trabajar hacia un fin común que consiste en la gestión agroambiental, con énfasis en el manejo sostenible de tierras, biodiversidad, variabilidad y cambio climático, negocios agro-ambientales, espacios, y estilo de vida saludables de manera que contribuyan al desarrollo humano sostenible (CCAD, 2008).
Acuerdo de Agricultura Climáticamente Inteligente	2015	Fue suscrito por los Ministros de Agricultura de Centro América y reconocen la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre y la especial vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los impactos del cambio climático.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	2016	Se basan en los logros de los objetivos del milenio. Tienen como objetivo la eliminación de la pobreza y la mejora de condiciones mundiales. En total son 17 objetivos
Acuerdo de París	2016	Establece que todos los países son considerados emisores, por lo que se comprometen a reducir su intensidad de emisiones, siempre prevaleciendo el principio de responsabilidades compartidas pero diferenciales. En el marco de este acuerdo, Guatemala ha asumido el compromiso no condicionado de reducir en 11.2% sus emisiones con referencia a la última línea base del 2005.



Constitución Política de la República

Esta es la ley suprema del país, y regula todo lo concerniente a derechos y obligaciones de las personas que se encuentran en el territorio nacional, así como la organización del Estado.
De acuerdo con el artículo 97: “El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación”.

Leyes Ordinarias

Principales Leyes Ordinarias Nacionales

NOMBRE	AÑO	DESCRIPCIÓN
Código de Trabajo	1947	Regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos.
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente	1986	Crea la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) y establece algunas consideraciones generales para la gestión ambiental en el país. En el año 2000 CONAMA dejó de existir pues fue creado mediante el decreto 90-2000 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Éste es actualmente el ente rector del sector público y especializado en materia ambiental, así como de bienes y servicios naturales.
Ley de áreas protegidas	1989	Esta ley delega a CONAP las funciones de organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) además de velar por la conservación de la biodiversidad. Asimismo, busca el establecimiento de áreas protegidas con carácter de utilidad pública e interés social.
Ley Forestal	1996	Delega al INAB la administración y la promoción del aprovechamiento de los recursos forestales, quien debe promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal, basada en los recursos forestales, la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas.
Código de Salud	1997	Se establecen las condiciones generales que deben ser respetadas para la generación de un estado con políticas de prevención de la salud. Este cuerpo normativo contempla acciones de promoción y prevención en relación con el ambiente, que buscarán el acceso de la población con énfasis en la de mayor postergación, a servicios de agua potable, adecuada eliminación y disposición de excretas, adecuada disposición de desechos sólidos, higiene de alimentos, disminución de la contaminación ambiental.

Principales Leyes Ordinarias Nacionales

NOMBRE	AÑO	DESCRIPCIÓN
La Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria Ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero	2013	Regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático. En esta se manda a que las institucionales del Gobierno Central, Municipalidades, la sociedad civil y la población en general, adopte medidas que permitan reducir la vulnerabilidad de la población para que ésta mejore la capacidad de adaptación y mitigación, producto de la emisión de gases de efecto invernadero.
Ley Probosque	2015	Da continuidad al programa de incentivos forestales PINFOR y PINPEP establecidos en el año 2010. Promoción de los cultivos forestales y agroforestales y reconoce los sistemas agroforestales como una modalidad a incentivar.

Políticas Públicas

Principales Políticas Nacionales

POLÍTICA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Política Marco de Gestión Ambiental	2003	Tiene como objetivo que todos los sectores de la sociedad participen en la gestión de los recursos ambientales que promueva el desarrollo del país.
Política Nacional de Humedales	2005	Promueve la protección, mejoramiento y uso sostenible de los humedales del país.
Política de Cambio Climático	2009	Busca la adopción de prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático por parte del gobierno, municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general.
Política Nacional de Producción más Limpia	2010	Tiene como objetivo patrones de producción y consumo más amigable y en armonía con el ambiente, utilizando la producción más limpia como una herramienta eficaz.
Política para el manejo integral de las zonas Marino Costeras de Guatemala	2010	A través de 9 líneas estratégicas busca garantizar la protección de los ecosistemas marino-costeros y sus cuencas hidrográficas con un enfoque de vulnerabilidades frente al cambio climático.

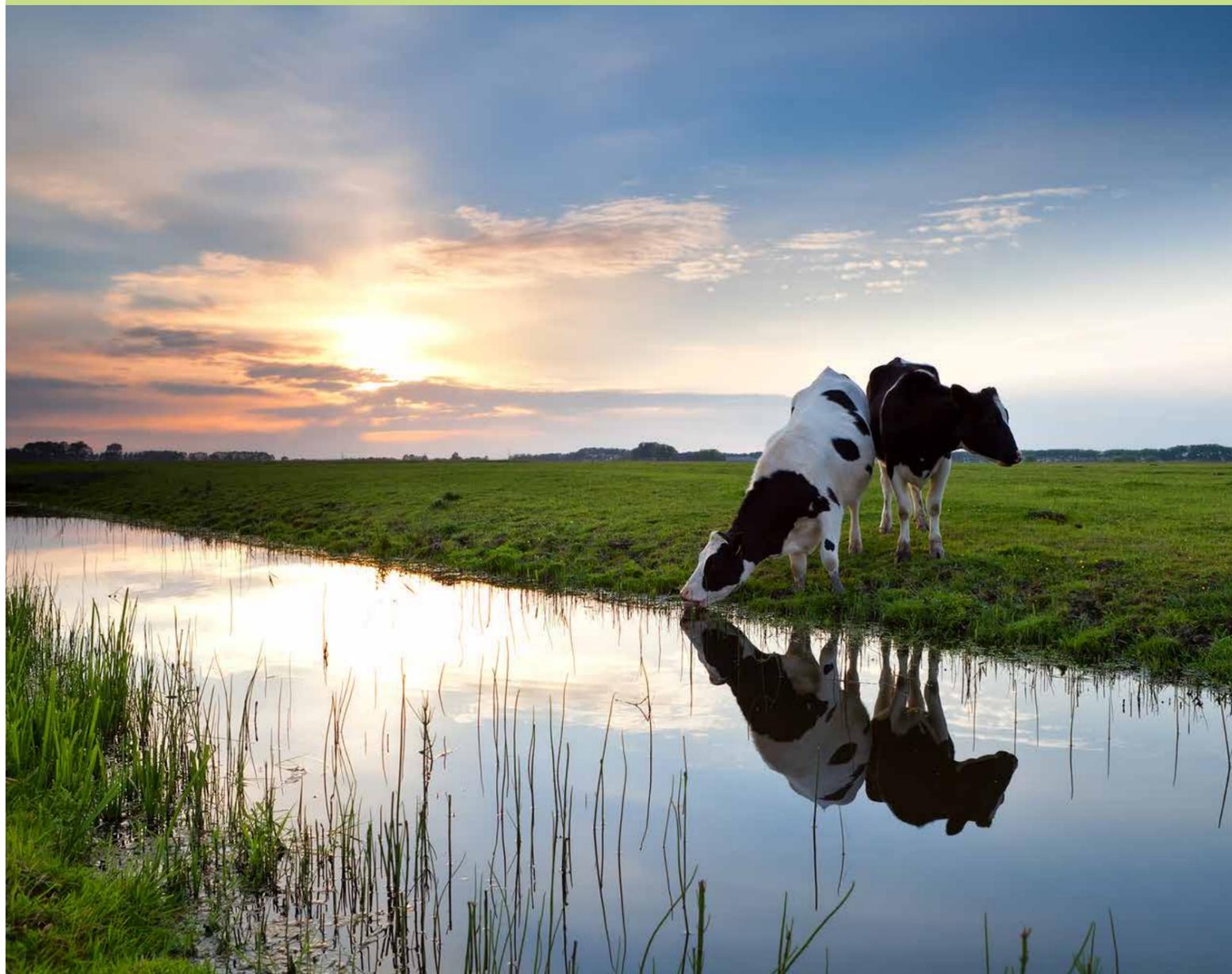
Principales Políticas Nacionales

POLÍTICA	AÑO	DESCRIPCIÓN
Política Nacional de Diversidad Biológica	2011	Busca la adecuada conservación y uso sostenible de la diversidad biológica a través de una apta legislación y la definición de responsabilidades y derechos de todos los actores involucrados.
Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala.	2011	Promueve el traslado de competencias en materia de gestión ambiental, de manera desconcentrada y descentralizada progresivamente a las municipalidades, con el fin de mejorar las condiciones ambientales del país, enfatizando la prevención, conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural del país.
Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados	2014	Considera establecer un marco estratégico nacional que oriente las acciones para el desarrollo, uso y aplicación segura de los organismos vivos modificados, con el fin de contribuir a garantizar la protección de la salud humana.
Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032	2014	Plantea acciones de adaptación a nivel multisectorial y se contempla variables de recurso hídrico, manejo de desechos sólidos y reforestación.
Política Ambiental del Sector Agro en Guatemala	2014	Alinea los esfuerzos estratégicos de los socios de Cámara del Agro en materia de gestión ambiental, para promover la observancia de la legislación ambiental y el desarrollo sostenible; así como para dar respuesta al modelo de responsabilidad social empresarial impulsado por CACIF. Reafirma el compromiso de las empresas agrícolas, agroindustriales y agroexportadoras del país, de respetar en forma voluntaria los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
Política para el Manejo Integral de los Residuos y los Desechos Sólidos	2015	Propone impulsar la aplicación del marco jurídico y aplicación de estándares para las actividades productivas y comerciales.



ENTIDADES

RECTORAS Y DELEGACIONES

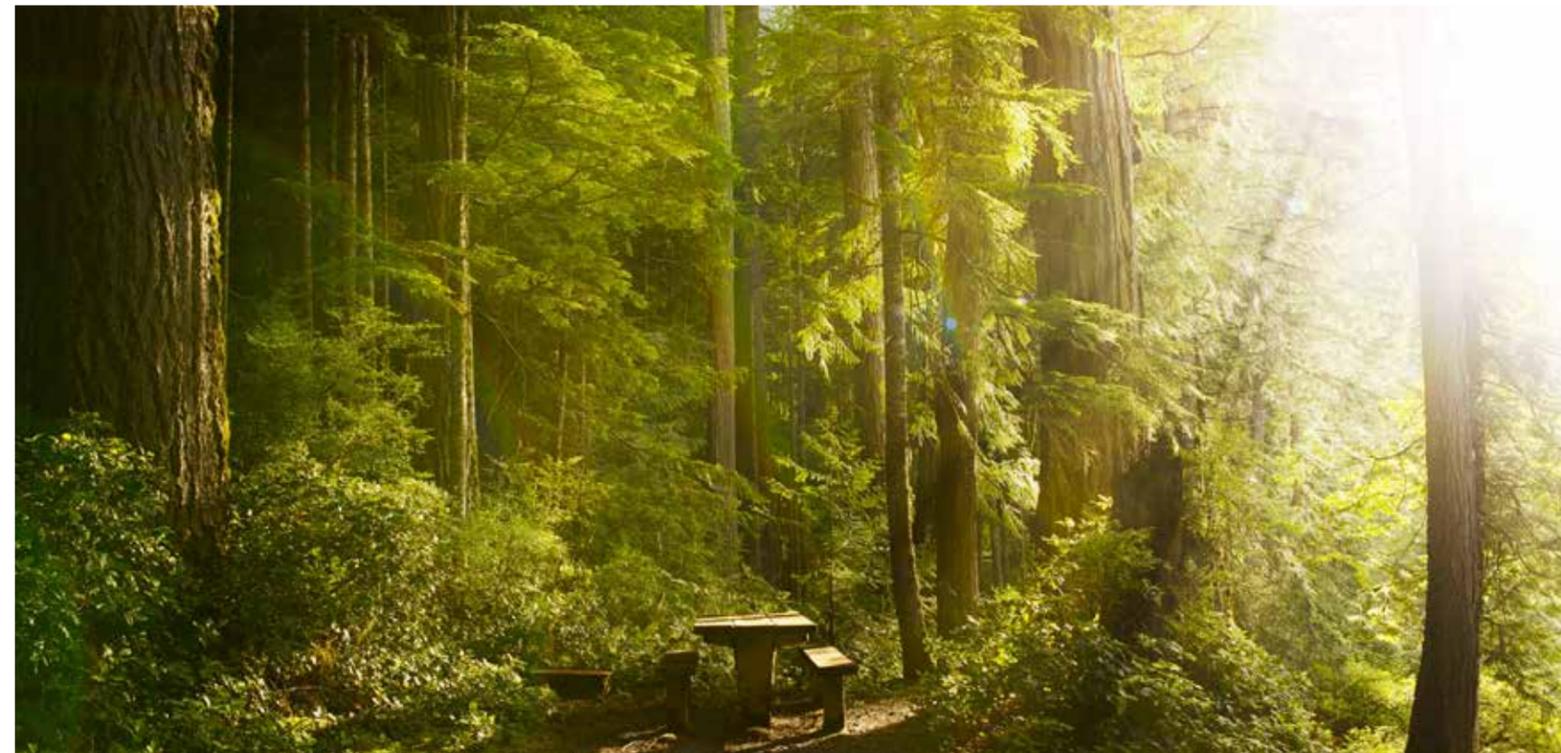


Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MARN–

UNIDAD		DIRECCIÓN	TELÉFONO
Unidad de cambio climático		7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca	24137000
DELEGACIÓN		DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENTRAL	Central Unidad de información ambiental y de cambio climático	7 avenida 03-67, zona 13, Ciudad Guatemala 7 avenida 03-67, zona 13, Ciudad Guatemala	24230500 24230500 Ext 2208
Región II	Alta Verapaz	5 avenida 1-32 zona 1, Cobán Alta Verapaz	79522636
	Baja Verapaz	2da calle final zona 1 , entrada Estadio Las Rosas Salama B.V	79540805
Región III	Izabal	13 calle entre 7ma y 8va avenida, Puerto Barrios Izabal	79429629
	El progreso	Barrio el Golfo, frente a la antigua oficina del ferrocarril	79837034
	Zacapa	16 calle 13 avenida, zona 3 Edificio de Gobierno, costado de Hospital de Zacapa	79416011
	Chiquimula	9na avenida 3-80, zona 1 Chiquimula, Chiquimula.	79426458
Región IV	Santa Rosa	4ta calle 2-09 zona 3, colonia China, Santa Rosa	78865541
	Jutiapa	Calle 15 de Septiembre, 5-40 zona 3 Jutiapa	78440403
	Jalapa	Final calzada Justo Rufino Barrios, Lotificación Alcazar, Manzana 4, Llano Grande.	79225129
Región V	Escuintla	1ra calle 1-80 zona 4 Colonia Itzucintla	78893402
	Sacatepequez	6ta avenida norte No. 69 Interior Consejo Regional de Desarrollo	78322017
	Chimaltenango	5ta avenida 1-89 B zona 4, Chimaltenango.	
Región VI	Quetzaltenango	24 avenida 12-75, zona 3 Quetzaltenango	77676001
	San Marcos	3ra calle 3-68, zona 4 Cantón El Mosquito, San Pedro Sacatepequez, San Marcos.	77603475
	Sololá	3ra avenida 12-05 zona 1, Barrio San Antonio Sololá	77621857
	Totonicapán	2da calle, 14.13 zona 2, Totonicapán	77664442
Región VII-A	Retalhuleu	7ma calle 4-75 zona 1, Retalhuleu, Retalhuleu	77717214
	Suchitepequez	Casa No. 08, Colonia San Bartolomé Zona 1, Mazatenango, Suchitepequez	78679480
Región VII	Quiche	9na avenida 0-53 zona 3, San Caruz del Quiche.	77563418
	Huehuetenango	5ta avenida A, 5-16 zona 1 Colonia El Centro, Huehuetenango	77645594
Región VIII	Petén	Centro de Gobierno de Petén, Nuevo San José a un costado de Radio Colar, Petén.	79264229

Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP-

REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Región I - Metropolitana	52 Avenida 0-62 zona 2 Mixco, Molino de las Flores Guatemala (3era. Lote 62 los Alpes, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez)	2433-6745
Verapaces	3ª. Calle y 11ª. Avenida Zona 1 Parque Las Victorias C.A	7723-8503
Nororiente	4ª Ave. entre 19 y 20 calle Barrio El Cangrejal Puerto Barrios, Izabal, atrás del colegio Itzagua	7942-9679
Oriente	5c Avenida 4-40 zona 2 Barrio la Reforma Edificio de Obras Públicas, Zacapa	7941-6532
Sur Oriente	Kilómetro 119.5, carretera Interamericana, ruta a el Salvador Jutiapa	7884- 6160
Altiplano Central	16 calle 6-29 Zona 2 Barrio San Bartolo zona 2 Sololá	7762-4571
Altiplano Occidental	42 Ave. 1C-28 lote 96, zona 8 Residenciales Luisa Fernanda, Quetzaltenango.	7767-1812
Costa Sur	4ª Ave. C 1-15 Zona 1 de la Cabecera de Retalhuleu	7771-2201
Noroccidente	Cantón Huscaj Zona 4 Municipio de Chiantla, frente a los campos de futbol.	3273-2913
Petén	Barrió la Ermita, San Benito Petén. Antiguo Hospital San Benito	7926-2890



Instituto Nacional de Bosques – INAB-

REGIÓN	DEPARTAMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
I	Metropolitana	2321-4500	region1@inab.gob.gt
II	Cobán	7951-3051	region2@inab.gob.gt
II-1	Tactic	7952-9234	tactic@inab.gob.gt
II-2	Rabinal	7938-8327	rabinal@inab.gob.gt
II-3	Cobán	4027-6371	coban@inab.gob.gt
II-4	San Jerónimo	7940-2928	sanjeronimo@inab.gob.gt
II-5	Fray Bartolomé de las Casas	5558-3460	fraybartolome@inab.gob.gt
II-6	Ixcán, Playa Grande	7755-7810	ixcan@inab.gob.gt
II-7	Telemán, Panzós	4032-6197/40841706	salacuim@inab.gob.gt
III	Zacapa	7941-3431	region3@inab.gob.gt
III-1	Izabal	7947-8507	izabal@inab.gob.gt
III-2	Zacapa	7941-3910	zacapa@inab.gob.gt
III-3	Chiquimula	7942-3093	chiquimula@inab.gob.gt
III-4	El Progreso	7945-1753	elprogreso@inab.gob.gt
IV	Jutiapa	7844-1729/7844-0101	region4@inab.gob.gt
IV-1	Jalapa	7922-2530	jalapa@inab.gob.gt
IV-2	Santa Rosa	7791-9324	cuilapa@inab.gob.gt
V	Chimaltenango	7839-3869 7873-9433	region5@inab.gob.gt
V-1	Antigua Guatemala	7831-0819	sacatepequez@inab.gob.gt
V-2	Chimaltenango	7839-2108 7873-9558	chimaltenango@inab.gob.gt
VI	Quetzaltenango	7767-0708	region6@inab.gob.gt
VI-1	Quetzaltenango	7761-0531	quetzaltenango@inab.gob.gt
VI-2	San Marcos	7760-6893	sanmarcos@inab.gob.gt
VI-3	Totonicapán	7768-9044	totonicapan@inab.gob.gt
VI-4	Sololá	7762-3613	solola@inab.gob.gt
VII	Quiché	7755-3092	region7@inab.gob.gt
VII-1	Santa Cruz	7755-3093	quiche@inab.gob.gt
VII-2	Huehuetenango	7768-1390	huehuetenango@inab.gob.gt
VII-3	Nebaj	7755-8013	nebaj@inab.gob.gt
VII-4	Soloma	7780-6958	soloma@inab.gob.gt
VII-5	Santa Ana Huista	3021-7768	mmiguel@inab.gob.gt
VIII	San Francisco Petén	7927-4490 / 4491	region8@inab.gob.gt
VIII-1	San Francisco	7927-4492	sanfrancisco@inab.gob.gt
VIII-2	Poptún	7927-8241	poptun@inab.gob.gt
VIII-3	Sayaxché	7928-6154	sayaxche@inab.gob.gt
VIII-4	La Libertad	7944-0684 5514-0701	lalibertad@inab.gob.gt
IX	Mazatenango	7871-8596	region9@inab.gob.gt
IX-1	Mazatenango	7872-0092	mazatenango@inab.gob.gt
IX-2	Escuintla	7889-9103	escuintla@inab.gob.gt
IX-3	Retalhuleu	7771-4553	retalhuleu@inab.gob.gt
IX-4	Coatepeque	7775-0327	coatepeque@inab.gob.gt



GLOSARIO

AGREQUIMA: Asociación del Gremio Químico Agrícola

CAMAGRO: Cámara del Agro

CONAP: Consejo Nacional de Áreas Protegidas

COP: Conferencia de las Partes

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

GEI: Gases de Efecto Invernadero

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INAB: Instituto Nacional de Bosques

IPCC: Panel Intergubernamental de Cambio Climático por sus siglas en inglés

IARNA: Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente

LMCC: Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero

MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN: Ministerio de Ambiente y Recurso Naturales

MDS: Manejo de desechos sólidos

RECSA: Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental

PIB: Producto Interno Bruto

PTAR: Planta de tratamiento de aguas residuales



BIBLIOGRAFÍA

BANGUAT, B. d. (2012). Guatemala en cifras . Guatemala : Banco de Guatemala .

CEPAL ; FAO ; . (2012). Agricultura y cambio climático:nuevas tecnologías en la mitigación y adaptación de la agricultura al cambio climático. Santiago, Chile: Naciones Unidas.

CONAP , C. (2012). Mapa de cobertura forestal 2012 . Guatemala : CONAP .

EEA, A. E. (2015). La agricultura y el cambio climático . Señales , 10.

FAO. (2002). Agricultura mundial: hacia los años 2015/2030 informe resumido . FAO .

FAO. (2007). La agricultura y el medio ambiente: es hora de la intervención mundial . FAO departamento de agricultura y protección del consumidor .

FAO. (2008). FAO . Obtenido de el cambio climático y la producción de alimentos : <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/i0112s/i0112s03.pdf>

FAO. (2010). EFECTOS DE LOS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS ADVERSOS EN LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO DE LOS ALIMENTOS. Mérida, México. : Deposito de documento de la FAO .

FAO. (2011). Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación . Obtenido de Deposito de documentos de la FAO : <http://www.fao.org/docrep/003/t0800s/t0800s09.htm#b6-La%20utilización%20mundial%20de%20agua>

FAO. (2014). Un histórico acuerdo sobre el clima reconoce la seguridad alimentaria como prioridad. Medios FAO. Obtenido de <http://www.fao.org/news/story/es/item/358390/icode/>

FAO. (2015). Estimación de emsiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. . Roma : ONU.

FAO. (2015). Manual de agricultura climaticamente inteligente . ONU.

FAO. (2016). Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura. Obtenido de portal de suelos de la FAO: <http://www.fao.org/soils-portal/biodiversidad-del-suelo/conservacion-del-suelo-y-agricultura/es/>

FAO, O. d. (2002). Organización de las naciones unidas para la seguridad alimentaria y la agricultura. Obtenido de Cumbre mundial sobre la alimentación : <http://www.fao.org/WorldFoodSummit/sideevents/papers/Y6899S.htm>

FAO, O. d. (2014). Aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero de la agricultura. Medio de la FAO, pág. <http://www.fao.org/news/story/es/item/218907/icode/>.

IARNA. (2004). Capitulo II panorama del medio ambiente en Guatemala . En PERFIL AMBIENTAL DE GUATEMALA (pág. 76). Guatemala : Universidad Rafael Landicar .

IARNA. (2006). Perfil ambiental de Guatemala 2006. Guatemala .

IARNA. (2012). Perfil ambiental de Guatemala, vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo . Guatemala : URL-IARNA.

IARNA. (2015). Perfil del agro y la ruralidad de Guatemala 2014: situación Actual y tendencias . Guatemala : Editorial Cara Parens; Universidad Rafael Landivar. .

MARN, M. d. (2015). Segunda comunicación nacional sobre cambio climático Guatemala . Guatemala : MARN.

MARN, M. d. (2015). Segunda Comunicación Nacional sobre cambio climático Guatemala . Guatemala : Ministerio de Medio ambiente .

PNUMA. (1999). Manual de legislación ambiental de Guatemala . Guatemala : ONU.

SINERGIA . (2003). Proyecto LIFE . Obtenido de publicaciones : http://www.lifesinergia.org/formacion/curso/03_impactos_ambientales_en_agr.pdf

The World Bank. (2008). La agricultura y el Medio Ambiente. En Informe de desarrollo Mundial 2009 . The World Bank .

UNESCO. (2003). Agua para todos, agua para la vida - informe de las naciones unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo-. Paris: UNESCO-WWAP.

CAMAGRO, C. d., & AGREQUIMA, A. d. (2015). El Agro es vital para la economía del país: Elementos de propuesta de política agrícola para Guatemala. Guatemala: CAMAGRO.

FAO. (2007). La agricultura y el medio ambiente: es hora de la intervención mundial . FAO departamento de agricultura y protección del consumidor .

FAO. (2009). La agricultura mundial en la perspectiva del año 2050. COMO ALIMENTAR AL MUNDO 2050. ROMA : FAO . Obtenido de http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/docs/Issues_papers/Issues_papers_SP/La_agricultura_mundial.pdf

FAO. (2014). Un histórico acuerdo sobre el clima reconoce la seguridad alimentaria como prioridad. Medios FAO. Obtenido de <http://www.fao.org/news/story/es/item/358390/icode/>

GERMANWATCH. (2015). Indice de riesgo climático Global 2015. Germanwatch .

M. M. (2016). Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Obtenido de <http://www.marn.gob.gt/>

PNUMA. (1999). Manual de legislación ambiental de Guatemala . Guatemala : ONU.



Valoramos y reconocemos a quienes colaboraron con la actualización de la Política Ambiental y de Cambio Climático de Cámara del Agro:

La Política Ambiental y de Cambio Climático del Sector Agro se actualizó con el apoyo del Proyecto “Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases Efecto Invernadero de Guatemala” de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID - por sus siglas en inglés), a través de su contratista – International Resources Group (IRG).

Dirección Ejecutiva:

Carla Caballeros

Asesoría Técnica:

Amilcar Ordóñez, Green Development

Revisión y Validación Técnica: Comisión Ambiental de Cámara del Agro.

- Carmen Rosa Godoy Méndez, Asesora Externa.
- Mariela Meléndez y Roberto Soto, ANACAFÉ
- Jean Paul Brichaux, ADEC
- Otto Fuentes y Andrea Bolaños, ASAZGUA
- Cindy Estrada y Héctor Espinoza, APIB
- Ramiro Pérez y Levent Asanoski, ASOBRAHAM
- María Luisa Morataya, GREPALMA
- Carlos Najera, Gremial de Huleros
- Ismael Herrera, AGEXPORT
- Jorge Hernández, AGREQUIMA
- Laura Barrera, Cámara del Agro
- Marlene Mazariegos, Cámara del Agro

Diseño y Diagramación:

Juan Longo - Corporación Trevo, S.A.



Cámara del Agro Guatemala



Guatemala, Centro América
Tel.: 2367 2570
E-mail: info@camaradelagro.org

 /Camara del Agro
 @CamagroGuate
www.camaradelagro.org

Con el apoyo de:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Desarrollo con
Bajas Emisiones

La realización de esta publicación es posible gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del documento es responsabilidad única de la Cámara de Agro de Guatemala y no necesariamente la posición de USAID o del Gobierno de Estados Unidos de América.